

Collins Liko

Coordinador de política económica en Red-DESC²



Fuente: Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa.
lamoncloa.gob.es. Ministerio de la Presidencia

La 4.^a Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo³ (FfD4), celebrada en Sevilla, se produce en un momento en que los países (especialmente los del sur global) se enfrentan a un aumento de las cargas del servicio de la deuda, a un crecimiento económico lento y a una crisis climática existencial que ha aumentado su volatilidad financiera. La FfD4 tiene lugar en el marco de una arquitectura financiera mundial enraizada históricamente en los legados colo-

niales y cada vez más condicionada por la captura corporativa, como señala la Red-DESC.⁴

El mundo, ya antes de la conferencia, venía siendo capturado por un sistema financiero programado para el beneficio de las corporaciones multinacionales, las instituciones financieras privadas, los multimillonarios, las naciones más ricas y las instituciones financieras multilaterales. El sistema financiero, conformado por décadas de neoliberalismo, ha sido incapaz de responder a los implacables y urgentes retos a los que se enfrenta el sur global.

El Compromiso de Sevilla, en su documento final, esboza, a través de la Plataforma de Acción de Sevilla⁵

1. Traducción realizada por AEIOU Traductores Sooc. Coop. Mad.
2. La Red-DESC (Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales) reúne a 300 movimientos sociales, organizaciones de derechos humanos y activistas de 80 países, colaborando para lograr el mundo que necesitamos: un mundo donde el cuidado de las personas y del planeta, la solidaridad y la igualdad guíen las decisiones y sienten las bases para garantizar los derechos humanos para todas las personas.
3. Naciones Unidas (2025). *Compromiso de Sevilla, Documento final*. <https://financing.desa.un.org/document/ffd4-outcome-booklet-spread>

4. ESCR-Net (2023). *The Intersection of Debt and Corporate Capture*. <https://www.escri-net.org/resources/the-intersection-of-debt-and-corporate-capture/>
5. Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (2025). *FfD4 Iniciativa de la Plataforma de Acción de Sevilla*. <https://financing.desa.un.org/sites/default/files/ffd4-documents/2025/FFD4%20SEVILLA%20>

En lugar de alcanzar compromisos para reforzar la financiación pública y la cooperación oficial al desarrollo, la conferencia se decantó claramente por expandir los instrumentos de inversión privada y combinada, a pesar de las abundantes pruebas de que estas modalidades benefician de forma desproporcionada a los actores privados al tiempo que socializan los riesgos.

(SPA), 130 iniciativas centradas en abordar la crisis de la deuda, catalizar inversiones para el desarrollo sostenible y reformar la arquitectura económica internacional. Sin embargo, la SPA es un marco no vinculante y voluntario que se apoya en la coalición de voluntarios, y su dependencia de las soluciones de financiación privadas y lideradas por el mercado podría socavar las soluciones basadas en derechos y las alternativas centradas en la justicia. La conferencia reconoce las crecientes disparidades entre el norte global y el sur global y reconoce, a su vez, la brecha cada vez mayor entre las aspiraciones de desarrollo sostenible y la financiación necesaria para alcanzarlas. Sin embargo, fracasa a la hora de aportar soluciones financieras concretas para atajar dicha brecha. El informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) para la financiación del desarrollo sostenible⁶ de 2024 indica que la brecha económica mundial se encuentra actualmente entre los 2,5 billones y los 4 billones de USD anuales.

Financiación privada y combinada: profundizando en la captura corporativa

En lugar de alcanzar compromisos para reforzar la financiación pública y la cooperación oficial al desarrollo, la conferencia se decantó claramente por expandir los instrumentos de inversión privada y combinada, a pesar de las abundantes pruebas de que estas modalidades benefician de forma desproporcionada a los actores privados al tiempo que socializan los riesgos.

Estos enfoques, dominados por las corporaciones multinacionales y las instituciones financieras privadas, reflejan (y protegen aún más) la captura corporativa de la financiación al desarrollo que identificó la sociedad civil en la FfD4.

Una crisis de la deuda sin soluciones

La conferencia, que inicialmente parecía ser políticamente significativa, no aportó una solución duradera ante la cada vez más profunda y peligrosamente creciente crisis de la deuda mundial. La deuda pública mundial está creciendo rápidamente, motivada por múltiples crisis entrelazadas y por el desempeño lento e irregular de la economía global. En 2024, la deuda pública (incluyendo la deuda general gubernamental nacional y externa) alcanzó los 102 billones de USD, un aumento de 5 billones con respecto a 2023. Muchos países del sur global se están enfrentando a altos tipos de interés y a un dólar más fuerte, lo que ha dificultado la refinanciación, empujando a varios países al sobreendeudamiento y obligando a los gobiernos a dedicar más recursos al pago de la deuda que a los servicios públicos básicos. Aunque el Compromiso de Sevilla hace un llamamiento por una estructura de deuda global más justa y por el aumento de la financiación al desarrollo, los avances siguen siendo desiguales. Sin una reestructuración significativa y opciones de financiación sostenibles, muchos países vulnerables están en peligro de verse atrapados en un círculo de endeudamiento y austeridad, con un espacio para el desarrollo limitado.

Más aún, la conferencia promovió falsas soluciones para la crisis de la deuda, como la sugerencia de cláusulas contingentes por estado para los préstamos oficiales (como las cláusulas de deuda resiliente al clima, los canjes de deuda o las cláusulas de moratoria de deuda) para garantizar la posibilidad de suspensión del servicio de la deuda en tiempos de crisis, desastres y convulsiones. En términos reales, estas no son soluciones a la profundización de la crisis de la deuda; son medidas temporales que posponen la deuda mientras, por lo general, los intereses siguen acumulándose si no se especifica lo contrario.

Aunque la conferencia reconoció que la deuda es un reto mundial que supone un obstáculo para el desarrollo, fracasó a la hora de abordar la dimensión histórica e ilegítima del problema, incluida la persisten-

[PLATFORM%20FOR%20ACTION%20INITIATIVES_Full%20List%20_0.pdf](#)

6. UNCTAD (2025). *Un mundo endeudado*. <https://unctad.org/es/publication/un-mundo-endeudado>

La presión de las organizaciones de la sociedad civil para la creación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana se vio frustrada por los países ricos, y el lenguaje quedó en un mero «grupo de trabajo». Echando sal en la herida, se encargó al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial, las mismas instituciones que han metido a los países del sur global en la actual crisis de desarrollo y de subyugación económica, la tarea de liderar el grupo de trabajo, proponiendo un conjunto consolidado de principios rectores «voluntarios» sobre endeudamiento y préstamo soberano responsable, así como propuestas para su implementación.

cia de las deudas coloniales, odiosas e ilegítimas que muchos países siguen pagando a pesar de tener su origen en dominaciones externas extractivas y violentas. La fragmentada arquitectura de la deuda mundial sigue siendo uno de los mayores retos para los países prestatarios, ya que cada prestamista opera de acuerdo con sus propios términos, con duras condiciones y disparidades, por ejemplo, en los tipos de interés. Aunque los prestamistas privados posean ahora la mayor parte de la deuda mundial, los países del sur global y del norte global no tienen los mismos derechos a la hora de tomar prestado. La FfD4 no abordó de forma significativa los retos que, al operar de forma independiente y no estar vinculados por reglas financieras bilaterales o multilaterales, suponen los prestamistas privados. En todo caso, la conferencia animó encarecidamente al sector y a los financieros privados a aumentar su financiación y a diversificar sus productos para cubrir la demanda mundial, un movimiento que podría aumentar la financiación privada, algo que es caro e insostenible.

La presión de las organizaciones de la sociedad civil para la creación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana se vio frustrada por los países ricos, y el lenguaje quedó en un mero «grupo de trabajo». Echando sal en la herida, se encargó al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial, las mismas instituciones que han metido a los países del sur global en la actual crisis de desarro-

llo y de subyugación económica, la tarea de liderar el grupo de trabajo, proponiendo un conjunto consolidado de principios rectores «voluntarios» sobre endeudamiento y préstamo soberano responsable, así como propuestas para su implementación. Tal y como está estructurado actualmente, el régimen de deuda global permite a los prestamistas controlar las reglas, normativas y mecanismos que gobiernan la deuda soberana, lo que da como resultado un sistema que perpetúa ciclos de endeudamiento, limita la soberanía fiscal y socava los derechos humanos.

De igual manera, el Marco Común del G20 que se propuso como mecanismo para abordar el sobreendeudamiento es complejo, rígido, largo y con una elegibilidad restrictiva: tan solo los países de renta baja pueden aplicar formalmente, dejando fuera a docenas de países de renta media altamente endeudados que también necesitan reestructuración. En contraste, un mecanismo liderado por la ONU y apoyado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana garantizaría un sistema justo, imparcial y predecible, capaz de resolver la crisis de deuda soberana y de abordar la hegemonía de los procesos guiados por deudores o acreedores que ahondan en la crisis de la deuda en lugar de solucionarla. Más aún, una convención de este tipo serviría para prevenir futuras crisis, al establecer principios vinculantes para el préstamo y el endeudamiento responsable, aumentar la transparencia y garantizar que el servicio de la deuda no pone en peligro la capacidad de los estados para invertir en servicios públicos y sociales, como sanidad o educación pública, o en resiliencia climática, todos ellos parte integral de los derechos económicos y sociales.

Justicia fiscal mundial: compromisos sin cambios estructurales

Como parte de los esfuerzos por un sistema fiscal mundial democrático, justo, equitativo y centrado en los derechos humanos, la FfD4 se comprometió a garantizar que la cooperación fiscal internacional sea inclusiva y eficaz, así como beneficiosa para todas las personas, y que la voz y representación de los países del sur global en la arquitectura fiscal internacional se vea reforzada y bien representada. Los países, a su vez, expresaron su voluntad de continuar participando de forma constructiva en las negociaciones a favor de la Convención Marco para la Cooperación

Un sistema fiscal mundial equitativo es fundamental para el desarrollo financiero, para combatir los flujos financieros ilícitos y para revertir la infrafinanciación crónica de los servicios públicos. Sin embargo, el documento final de la FfD4 no aborda de forma suficiente las reformas sistémicas necesarias para garantizar que las corporaciones multinacionales paguen lo que les corresponde, ni tampoco promueve compromisos concretos para la fiscalización de la riqueza, la fiscalidad de los beneficios excesivos o las sobretasas mundiales sobre industrias que destruyen el medio ambiente.

Fiscal Internacional de la ONU y sus protocolos, y animaron a que se apoyara el proceso. Aunque esto supone un paso potencialmente importante, sigue habiendo importantes incertidumbres en relación a si este mecanismo reemplazaría completamente a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como la principal institución para establecer las normas fiscales mundiales. La preponderancia de la OCDE refleja una antigua desigualdad estructural arraigada en la gobernanza económica colonial, a través de la cual un pequeño grupo de naciones ricas establece las reglas que conforman los flujos fiscales globales, el traslado de los beneficios y la distribución de los ingresos.

Es absolutamente necesario que, a medida que se avance, las decisiones fiscales globales se conviertan en una responsabilidad compartida de todos los países de la ONU, y no como en la actual estructura que se remonta a la época colonial, que es injusta y a menudo discriminatoria.

La tercera ronda de negociaciones sobre la Convención Marco para la Cooperación Fiscal Internacional celebrada recientemente en Nairobi nos permite tener un cauto optimismo. Diversos miembros de la Red-DESC que asistieron a las negociaciones en Nairobi lo interpretaron como un momento crítico para evaluar si la Convención puede ofrecer un cambio transformador en la gobernanza fiscal mundial o si, por el contrario, decantará definitivamente en

reformas graduales que dejarán intactas las desigualdades de base.

Un sistema fiscal mundial equitativo es fundamental para el desarrollo financiero, para combatir los flujos financieros ilícitos y para revertir la infrafinanciación crónica de los servicios públicos. Sin embargo, el documento final de la FfD4 no aborda de forma suficiente las reformas sistémicas necesarias para garantizar que las corporaciones multinacionales paguen lo que les corresponde, ni tampoco promueve compromisos concretos para la fiscalización de la riqueza, la fiscalidad de los beneficios excesivos o las sobretasas mundiales sobre industrias que destruyen el medio ambiente. Es importante recalcar que hay declaraciones (o *compromisos*) en algunas áreas de acción que entran en contradicción con afirmaciones de otras áreas, y que, por lo tanto, hacen que el documento general quede obsoleto. Por ejemplo, la sección sobre recursos públicos nacionales aborda la tributación corporativa, incluyendo a las multinacionales, mientras que la sección sobre actividad financiera y comercial privada nacional e internacional prioriza en gran medida las «inversiones», desplazando por lo tanto el foco de atención a la reestructuración financiera y a los mercados de capitales de los países en desarrollo. Más concretamente, el párrafo 31 del documento final afirma «Las oportunidades competitivas de inversión no siempre se ajustan a los objetivos del sector público. Esto subraya la necesidad de marcos normativos e incentivos para la inversión privada, a nivel nacional y mundial, que promuevan el desarrollo sostenible...». Más concretamente, se compromete a reducir los costes de la actividad económica transfronteriza y a aliviar la carga que representa su cumplimiento para las entidades privadas. Esto solo puede significar que las dos secciones se contradicen de forma fundamental, ya que las inversiones privadas siempre buscan y priorizan los beneficios por encima de todo lo demás.

El resultado es que, aunque el Compromiso de Sevilla resalta la importancia de la cooperación fiscal internacional, en última instancia impide los cambios estructurales necesarios para cambiar las desigualdades de poder mundiales mediante la democratización de la gobernanza fiscal mundial y la garantía de que los sistemas fiscales contribuyan a la justicia económica, la justicia climática y el cumplimiento de los derechos humanos.

Una arquitectura financiera internacional estancada en 1945

La arquitectura financiera internacional, creada tras la Segunda Guerra Mundial, muestra profundas deficiencias. Diseñada sin tener en cuenta el cambio climático o las injusticias raciales o de género, sigue fracasando a la hora de responder a las crisis y retos actuales.

El Compromiso de Sevilla reafirma un compromiso genérico:

Nos comprometemos a seguir reformando la arquitectura financiera internacional, reforzando su resiliencia, coherencia y eficacia para responder a los retos y crisis presentes y futuros. Nos comprometemos a establecer una gobernanza económica mundial más inclusiva, representativa, equitativa y eficaz que refleje mejor las realidades actuales. Reforzaremos las funciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales pertinentes, reconociendo al mismo tiempo sus respectivos mandatos y órganos rectores(...).

Sin embargo, este lenguaje sigue siendo vago, evitando cualquier tipo de compromiso vinculante, concreción política o agenda para las reformas estructurales.

La actual arquitectura financiera mundial requiere una renovación y transformación total, incluida la gobernanza de las instituciones financieras internacionales (IFI), como los bancos para el desarrollo multilaterales, el FMI o el Banco Mundial, así como otros bancos para el desarrollo públicos y fondos mundiales. Estas instituciones siguen estando insertadas en el legado colonial e imperial incapaz de respaldar las necesidades de los países en desarrollo en el siglo XXI. La sociedad civil advirtió también en la FfD4 que muchas de estas instituciones funcionan de forma cada vez más condicionada por la captura corporativa, lo que influye en las prioridades de políticas y limita que haya reformas significativas.

Más aún, el surgimiento de grupos de acreedores que abordan temas de deuda soberana, como el Club de París, el Club de Londres, el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda, más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda acordado por los países del G20 y del Club de París, o la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (una entidad privada que publica cláusulas modelo para instrumentos de deuda), así como las agencias de calificación

Para garantizar una mayor gobernanza democrática y detener la captura corporativa, es necesario iniciar un proceso liderado por la ONU con el fin de revisar y reformar de forma integral las estructuras de gobernanza del FMI, el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo. Debería revisarse la gobernanza y el mandato de las instituciones de Bretton Woods y de otras IFI, así como alinearlas con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional de los derechos humanos, especialmente el derecho a la autodeterminación y el derecho al desarrollo, bajo un proceso intergubernamental que sea inclusivo, democrático y con rendición de cuentas.

de crédito mundiales, requiere una urgente revisión y actualización para abordar de forma significativa las necesidades y exigencias financieras mundiales actuales especialmente del sur global.

La conferencia no abordó de forma específica la necesidad urgente de transformar el FMI y el Banco Mundial, por más que estas instituciones jueguen un papel fundamental en la arquitectura financiera mundial. Para garantizar una mayor gobernanza democrática y detener la captura corporativa, es necesario iniciar un proceso liderado por la ONU con el fin de revisar y reformar de forma integral las estructuras de gobernanza del FMI, el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo. Debería revisarse la gobernanza y el mandato de las instituciones de Bretton Woods y de otras IFI, así como alinearlas con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional de los derechos humanos, especialmente el derecho a la autodeterminación y el derecho al desarrollo, bajo un proceso intergubernamental que sea inclusivo, democrático y con rendición de cuentas. Esto debería incluir la redistribución del poder de voto para eliminar los vetos de facto, expandir la representación de los países en desarrollo y restablecer el voto básico basado en la igualdad de soberanía.

Este esfuerzo de reforma más amplio también está vinculado a las negociaciones en marcha en pos de un Instrumento Jurídicamente Vinculante (IJV) para regular a las corporaciones transnacionales en el derecho inter-

nacional de los derechos humanos (una iniciativa apoyada por la Red-DESC que destaca también la necesidad de una mayor rendición de cuentas corporativa en todo el sistema financiero).

Una ventana de oportunidad para la acción climática que se cierra rápidamente

La conferencia reconoce también que se está agotando el tiempo para combatir y atajar el empeoramiento de la crisis climática, que la diversidad se está erosionando y que la desertificación se extiende rápidamente, afectando e impactando de forma indiscriminada a las mujeres. La FfD4 hace hincapié en la urgencia de aumentar la ambición en la acción contra el cambio climático en la implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, centrándose en la mitigación, adaptación y la provisión de financiación para implementar las acciones. Sin embargo, sabemos que la financiación de la crisis climática ha atraído actualmente la atención geopolítica, con la negativa de los EE.UU. a ser parte de la CMNUCC, a pesar de ser uno de los mayores contaminantes.

La conferencia reafirmó todos los principios de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, incluido el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés). Su inclusión en los compromisos, como parte de las exigencias⁷ defendidas por los miembros de la Red-DESC, es fundamental y servirá de apoyo y fundamentación a la hora de hacer rendir cuentas a las naciones más ricas en la financiación del desarrollo sostenible y la acción climática. La financiación deberá estar enraizada en la justicia restaurativa, distribuida en subvenciones, no en préstamos, y en financiación climática incondicional fundamentada en la responsabilidad histórica y las necesidades reales de los países del sur global, y no dirigida por el mercado y por las mismas dinámicas de la captura corporativa que limitan las reformas transformativas en otras áreas de la gobernanza económica mundial.

Sin embargo, el Compromiso de Sevilla mercantiliza, al mismo tiempo, minerales críticos, promoviendo una agenda de comercio internacional enmarcada como «diversificación económica de los países en desarrollo». En la práctica, esto aumenta el riesgo de intensificar los conflictos por recursos, la extracción de recursos y mano de obra y el cambio climático. De no abordarse estas contradicciones en las diferentes «áreas de acción» mediante una reforma estructural holística, las soluciones propuestas no harán sino profundizar en las crisis interconectadas y fragmentar aún más los esfuerzos del movimiento, en lugar de avanzar hacia un cambio significativo.

Conclusión

En conclusión, en un momento de crisis implacables y superpuestas (marcadas por la captura corporativa de los espacios de toma de decisiones y un sistema financiero enraizado en los legados coloniales e imperiales) la FfD4 representa una oportunidad crucial para reimaginar la arquitectura financiera mundial. Sin embargo, aunque había grandes expectativas de lograr un marco sólido, inclusivo, democrático y responsable, capaz de abordar las urgentes necesidades financieras del sur global, la Conferencia de Sevilla, en última instancia, ha quedado en «un retoque estético sin avances significativos».

A pesar de la amplitud de las iniciativas esbozadas en el Compromiso de Sevilla y en la Plataforma de acción de Sevilla, su dependencia de las normas no vinculantes, los marcos voluntarios y las soluciones financieras impulsadas por el mercado, queda lejos de las decisiones necesarias para abordar los motores estructurales de la injusticia económica, climática y social en el sur global. Lo que se necesita, por el contrario, es un reinicio total de la arquitectura financiera mundial, un reinicio que transforme las instituciones, políticas y estructuras de gobernanza para adaptarlas a un propósito que responda a las realidades del momento y que esté anclado en los derechos humanos para las personas y el planeta. ■

7. ESCR-Net (2025). *Financing Our Right to the Future: FfD4 must Center People, Planet and Human Rights*. <https://www.eskr-net.org/resources/financing-our-right-to-the-future-ffd4-must-center-people-planet-and-human-rights/>